

CAPITULO XVI
=====

LOS TRANSPORTES



TRANSPORTES

AÑO DE 1893 - TRANVIA DE MULAS

La Sociedad anónima "Compañía del tranvia de Irún, inició la explotación comenzando las obras en el mes de Julio de 1893.

El día 1 de Noviembre de dicho año, festividad de Todos los Santos, se inauguró el trozo de la Plaza de San Juan de Irún a la estación del ferrocarril del Norte.

El Ayuntamiento de Fuenterrabia en sesión de 24 de Septiembre de 1894, acordó suscribirse con 50 acciones de a 250 pesetas cada una por prolongar el tranvia de Irún, hasta esta Ciudad.

En sesión del día 22 de Diciembre de 1894, se desiste la prolongación del tranvia, por no haberse suscrito a las acciones.

La Compañía en Junta general extraordinaria de 7 de Enero de 1896, acordó aumentar su capital social con objeto de prolongar la línea desde el paso superior del Ferrocarril del Norte de Irún a la Marina de Fuenterrabia.

En sesión de 7 de Marzo de 1896, a nueva petición de la Compañía de Irún y Fuenterrabia que manifestaba el acuerdo de la Diputación autorizando para proponer hasta esta Ciudad el trayecto del tranvia de Irún, acordó suscribir 50 acciones de a 250 pesetas cada una.

El 21 de Marzo de 1896 autoriza a Don Luis Bergareche, Presidente de la Compañía del Tranvia de Irún, para el tendido de la vía, para la instalación del tranvia.

El 20 de Junio de 1896, se inauguró la línea hasta la Alameda y el 24 de Julio hasta la Marina y quedó completa la línea que tiene esta longitud:

De Irún al puente	0,798	kilometros
del Puente a la Alameda	2,073	idem
De la Alameda a la Playa	1,330	idem

Total 4,861 kilometros

El tranvia circulaba arrancado por dos mulas y en determinados días, como los domingos y festivos para subir la cuesta de la Calle de Fuenterrabia hasta el Puente del ferrocarril del Norte, habia necesidad de enganchar un caballo más de refuerzo, pues los tranvias iban a Irún repletos de gentes y bajaban además muchos viajeros a empujar al mismo ante la imposibilidad de continuar los animales la subida por la propogada cuesta de la referida Calle.

El cobrador para los avisos de parada de los tranvias en los lugares señalados o para tomar algún viajero, tocaba una corneta, dando aviso al conductor que hacia parar la marcha e igualmente lo hacia para comenzar la misma.

El conductor un chiflo avisando a los viadantes la llegada del tranvia.

Con fecha 31 de Mayo de 1911, Escritura de venta del tranvia de la Electra Irún Endara a la del Tranvia Eléctrico de San Sebastian, haciéndose cargo de la explotación de los Tranvias de Irún y Fuenterrabia.

En Febrero de 1912 pasó la linea a ser propiedad de la Compañia del ferrocarril eléctrico San Sebastian a la frontera y suprimió el ramal a la estación del Norte de Irún.

El 15 de Mayo de 1915, el Ayuntamiento concede a la Compañia del tranvia licencia para la construcción de Cocheras y Cuadras en la Marina, "Azken-Portu".

El 5 de Octubre de 1918. Hay proyecto de cambiar en breve por la eléctrica el tranvia animal.

4 de Enero de 1919, sobre electrificación del tranvia de Irún a esta Ciudad, haciendo el recorrido por la Alameda y suscribiéndose con 25.000 pesetas en acciones.

El Presupuesto de la electrificación de la linea Irún-Fuenterrabia, ascendió a 975.000 pesetas.

1 de Febrero de 1919, Escrito de la Compañia de Tranvia de Irún a Fuenterrabia, expresando su agradecimiento por los acuerdos adoptados con relación a la variante del trazado de la linea que ha de ocupar parte de la Alameda y por la suscripción de 25.000 pesetas en acciones.

5 de Abril, concede licencia a la Sociedad Tranvias de Irún a Fuenterrabia, para el comienzo de los trabajos de terraplenado de la Alameda.

19 de Abril de 1919. Se concede a Don Gil Garcia licencia para trasladar su cobertizo al extremo opuesto en que se hallaba en la Alameda por paso del tranvia eléctrico por dicha Alameda, teniendo en cuenta que el interesado Sr. Garcia cuenta con la autorización del municipio y alcaldia del tiempo de Don Francisco Bergara para instalar en un rincón del paseo de la Alameda, adosado al muro de cierre, un pequeño cobertizo para resguardo de una rueda para confección de cordeles, atendiendo tambien a que se trataba de derechos adquiridos, acordando por unanimidad confirmar la concesión en los mismos términos en que anteriormente le fué otorgada.

18 de Octubre de 1919. Consigna enérgica propuesta por las elevadas tarifas que trata de aplicar la Compañia del Tranvia al abrirse a la explotación el nuevo servicio con tracción eléctrica. Cincuenta céntimos de pesetas para el pequeño recorrido de tres kilometros y cuatrocientos ochenta y un metros que hay desde la Alameda de Fuenterrabia a la Plaza del Mercado de Irún.

AYUNTAMIENTO 25 de Octubre de 1919

A la vista del escrito de la Compañía de Tranvías hace constar su sentimiento por la forma destemplada que emplea la Compañía para contestar al acuerdo de protesta, y para que el caso de que diese carácter oficial a la inauguración del servicio y fuera invitado el Ayuntamiento, acherda no admitirla, haciendo de esta suerte ostensible ante el vecindario el desagrado que le habia producido la determinación de elevar exageradamente sin razón suficiente que la justificara, los precios ya bastantes graves que venian rigiendo para el transporte de viajeros por el tranvía movido por tracción de sangre.

SESION 2 de NOVIEMBRE DE 1919

Comunicación de la Compañía de Tranvías Sociedad anónima "Tranvías de Irún a Fuenterrabia" de fecha 27 de Octubre, manifestando que el día 29 del mismo mes era el señalado para la inauguración del nuevo servicio de Tranvías por tracción eléctrica con sugestión al cuadro de marcha y tarifas que acompañaba:

TARIFAS

Irún-Amute	0,25 pesetas
Irún-Alameda	0,40 "
Irún-Marina	0,50 "
Irún-Playa	0,60 "

En el año 1949, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la elevación de las tarifas de la línea de Irún a Fuenterrabia.

Un trayecto Puente	0,25 pesetas
Dos trayectos Amute	0,50 "
Tres trayectos Alameda	0,75 "
Cuatro trayectos Marina ...	0,80 "
Cinco trayectos Playa	1,00 "

El día 18 de Junio de 1953, salió por última vez el servicio del Tranvía Eléctrico de Irún a Fuenterrabia.

=====

LINEA DE AUTOBUSES IRUN-FUENTERRABIA

=====

En 24 de de Noviembre de 1934, comenzó a funcionar un servicio de Autobuses entre Irún y Fuenterrabia, por los usuarios constituidos en Sociedad:

Don Livino Briz y Compañía
Don José Zabalza
Don León Eceiza
Don Pablo Lizarbe
Don Manuel Filgueiras
Don Angel Gonzalez

En conuinación con el tranvía eléctrico, la Sociedad Explo-
tadora de Ferrocarriles y Tranvías, inauguró en uno de Noviembre

de 1951 un servicio de Autobuses Irún a Fuenterrabia.

Como servicio urbano viene funcionando la línea de autobuses Irún-Fuenterrabia, que es concesión conjunta de los Ayuntamientos de Irún y Fuenterrabia.

A los efectos del transporte mecánico, por el Ministerio de Obras Públicas por Orden de 23 de Abril de 1951, declaró casco urbano el tramo de carretera comprendido entre las Ciudades de Irún y Fuenterrabia, Orden que fué anulada por sentencia del Tribunal Supremo de 24 de Mayo de 1956, en virtud de recurso de la Sociedad Explotadora, porque se omitió la audiencia a la entidad recurrente para posteriormente y una vez proseguido el expediente con arreglo a derecho, dicho Ministerio con fecha 28 de Febrero del mismo año, resolvió que "el tramo de carretera que une Irún con Fuenterrabia sea considerado a efectos de transporte, como zona urbana".

Los servicios urbanos expresados, fueron concedidos por los Ayuntamientos de Irún y Fuenterrabia, por concurso, comenzando a regir a partir de primero de Enero de 1956, fijándose en el cinco por ciento, el cánón de los ingresos brutos a que se refiere el artículo 22 del Pliego de Condiciones. El informe en cuanto afecta a este Ayuntamiento, fué aprobado en sesión plenaria de 3 de Febrero de 1955.

Pueden optar los dos Ayuntamientos por el rescate, la convocatoria de un nuevo concurso o la prórroga del contrato por periodos de diez años, siempre que, en este último caso, exista acuerdo de ambas partes antes de los seis meses del vencimiento y con aviso previo del concesionario de un año.

Las Tarifas del servicio de 1955, fueron objeto de aumento en 1958, y según acuerdo del Ayuntamiento de Fuenterrabia de fecha 21 de Agosto de 1961, se aprobaron las Tarifas siguientes:

<u>Tarifa</u>			
Plaza de Echeandia - Puente -	(1 Seccion	1,00 Pta.	
idem - Mendelu-	(2 Secciones ..	1,50 "	
idem - Amute -	(3 Secciones ..	1,50 "	
idem - Alameda-	(4 Secciones ..	2,00 "	
idem - Marina -	(5 Secciones ..	2,50 "	
idem - Playa -	(6 Secciones ..	3,00 "	

Además de dichas Tarifas, que son las ordinarias, existen Tarifas reducidas para obreros y escolares.

Estas Tarifas en el transcurso de los años sufrieron determinados aumentos y la última en Enero de 1980, siendo la Tarifa única de 10 pesetas para todas y cada una de las Secciones.

Posterior ha habido variación y actualmente año 1985, la Tarifa única es la de 35 pesetas.

=====

OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

=====

Como servicio interurbano funciona el regular de transporte de viajeros entre San Sebastian y Fuenterrabia, pasando por Pasajes, Renteria e Irún. Concesionaria la "Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías S.A.". Funciona con autobuses cada diez minutos desde el 30 de Julio de 1927.

En Aeropuerto en el paraje denominado de "San Isidoro" margen izquierda del Rio Bidasoa, que mantiene tráfico ordinario con Madrid - Barcelona etc. Se inauguró el día 14 de Agosto de 1955.

SERVICIO DE TAXIS

=====

El Servicio de Taxis que fué objeto de ordenación por el Ayuntamiento al aprobar en sesión de 18 de Diciembre de 1959 el Reglamento de dicho Servicio Público y por el Gobernador Civil de la Provincia con fecha 27 de Febrero de 1960.

El número de licencias, se fijó en 17. - Al finalizar el año de 1979, se hallaban 13 Taxis en servicio.

=====